

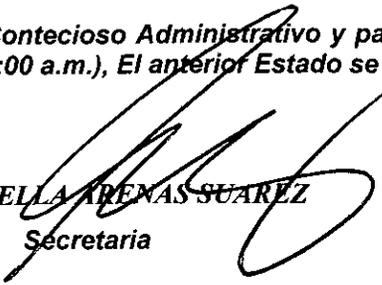


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 145

noviembre 23 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120160038000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARGEMIRO ALBA TUÑON	NACION MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO APRUEBA CONCILIACION Aprobar el acuerdo conciliatorio presentado por las partes.	1	22/11/2018
2	81001333100120160044500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL SEGUNDO UNDA GARCIA	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	Auto decide recurso No reponer el auto de fecha 25 de mayo de 2018 por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia y se levanta la suspensión del término del traslado de la demanda, por tanto se ordena dar cumplimiento al numeral tercero de la providencia recurrida. Contra esta decisión no procede recurso alguno.(...).		22/11/2018
3	81001333100120170003700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE FERNANDO GIRALDO OSORIO	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO APRUEBA CONCILIACION Aprobar el acuerdo conciliatorio presentado por las partes.	1	22/11/2018
4	81001333100120170013800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HERIBERTO AMADO TUESTA	NACION - MINDEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO APRUEBA CONCILIACION Aprobar el acuerdo conciliatorio presentado por las partes.	1	22/11/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 23 de noviembre de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 23 de noviembre de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria